

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0003374

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005719 y 99-2-2-1-0001191 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.** con domicilio en en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE la compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005719 y 99-2-2-1-0001191 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999 en lo que corresponde a la compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005719 y 99-2-2-1-0001191 del 23 de diciembre de 1997 y 1 de abril de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de ésta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañias.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

-7 JUL. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GE/01.
Exp. No. 65150

65.150
11005719

I

97-2-2-1-

- | | |
|-------|-------------------------------------|
| 68965 | J&F DEL ECUADOR S.A. |
| 73374 | J.C.P. S.A. PROYECTOS DE INGENIERIA |
| 27321 | J.M MERRIL LABORATORIOS CIA. LTDA. |
| 66632 | JAKINEN S.A. |
| 71881 | JALIFER S.A. |
| 75079 | JALUP S.A. |
| 42489 | JAMURISA SA |
| 71802 | JANI-KING DEL ECUADOR S.A. |
| 67627 | JARHILVA S.A. |
| 72645 | JARPUN S.A. |
| 59642 | JATOSTI S.A. |
| 73502 | JENSICORP S.A. |

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-97-1236 de Diciembre 15 de 1997, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de Noviembre de 1992; y, ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactiva a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **23 DIC 1997**

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

DGEM/MAM